

CONSTANCIA SECRETARIAL : A despacho para resolver

Se solicita requerimiento al pagador para que proceda al cumplimiento de la medida ordenada.

Según información de la oficina de ejecución se encuentra consignado para este proceso la suma de \$ 21.283.175.00. vienen realizando las consignaciones tal como fue ordenado.

Sandra Milena Gutiérrez Vargas
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, treinta y uno (31) de Julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 170014003007-2019-0083300-00

Se suma a este proceso **EJECUTIVO** seguido **por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO-COOPNALSERVIS-** en contra de **CARLOS ALBERTO GRISALES GONZALEZ**, el escrito que antecede para que obre dentro del mismo .

No se accede a dicha petición de requerir al pagador de la DIAN para que informe sobre los descuentos ordenados con respecto al demandado **CARLOS ALBERTO GRISALES GONZALEZ** , por cuanto los mismos se vienen cumpliendo conforme orden impartida por este despacho desde el mes de febrero de 2020, oportunamente lo informo la DIAN y se verifica por la oficina de ejecución para los juzgados civiles y de familia de la ciudad que para el presente proceso se encuentra consignada la suma de \$ **21.283.175.00** .

Notifíquese,



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me-

